

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 13 de Abril del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, Agosto 3 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

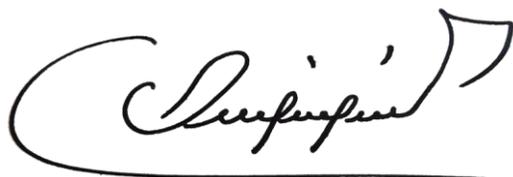
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Agosto tres del dos mil veintiuno.

La solicitud elevada por el demandado señor **FREDY ALEXANDER RAMIREZ PIÑA** dentro del proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** promovido por el **BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.**, ya fue resuelta como consta en las anotaciones números 13 y 14 del expediente; mediante las cuales se acredita que el oficio de desembargo fue remitido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad el 12 de Abril del 2021; razón por la cual se requiere al solicitante para haga las gestiones necesarias ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad, para obtener la respuesta al oficio No. 0343 del 26 de Marzo del 2021, con sujeción a las normas establecidas en la mencionada Oficina.

En atención a las solicitudes elevadas por el apoderado judicial de la parte demandante, se dispone que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se permita el acceso al expediente, con el fin que pueda resolver las inquietudes anteriormente manifestadas.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **4 de Agosto del 2021. No. 129.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efc34a9ce8fcd46343fe1ef524a345bb6d9a988386a48b6d6e9e64182f6ab50e**
Documento generado en 02/08/2021 10:56:21 AM